



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE SAN ONOFRE

San Onofre, Sucre, Quince (15) de noviembre de Dos Mil Veintitrés (2.023).

TRASLADO EN LISTA

EN LA FECHA PONGO A DISPOSICIÓN DEL DEMANDADO LA LISTA LIQUIDACION DEL CRÉDITO PRESENTADA POR EL DEMANDANTE.

EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO POR EL TERMINO DE TRES (03) DÍAS.

Ref.: EJECUTIVO SINGULAR.

Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA.

Demandado: MARIELA HERAZO BERRIO Y MARNELCY ALCAZAR BERRIO.

Radicación: 70713408900120230007500

NATURALEZA DEL TRASLADO

LIQUIDACION DEL CREDITO

Para dar cumplimiento al artículo 110 del C.G.P se fija el presente en cartelera de la secretaría del Juzgado por el término de un día, hoy 15 de noviembre de 2023 a las 8: 00 am.

LILIBET OROZCO AGUAS
Secretaria

Desfijado 15 de noviembre de 2023 a las 5:00 pm.

Corren los días 16,17 y 20 de noviembre de 2023.

Señor(a):

JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE SAN ONOFRE – SUCRE

E.

S.

D.

Referencia: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR.

Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA.

Demandado: MARIELA HERAZO BERRIO Y MARNELCY ALCAZAR BERRIO.

Asunto: LIQUIDACIÓN DEL CRÈDITO.

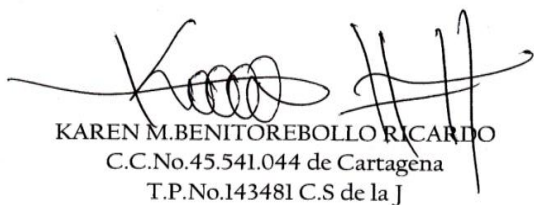
Radicación: 70713408900120230007500

Quien suscribe, KAREN MERCEDES BENITOREBOLLO RICARDO, de condiciones civiles reconocidas en el negocio de la referencia e identificada conforme se acredita al pie de la correspondiente firma, acudo a su despacho, con el respeto en costumbre, con el fin de aportar LIQUIDACION DEL CREDITO CON CORTE 14 DE NOVIEMBRE DEL 2023.

CAPITAL	19.998.987
INTERESES REMUNERATORIOS	1.078.338
INTERESES MORATORIOS	22.368.794
OTROS CONCEPTOS	0
TOTAL CREDITO	26.935.346

Se anexan tablas con las liquidaciones en valores reales a la fecha, los cuales no incluyen honorarios.

Con un atento y cordial saludo,


KAREN M.BENITOREBOLLO RICARDO
C.C.No.45.541.044 de Cartagena
T.P.No.143481 C.S de la J

[illegible]